



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

## LISTAS DE CONTRATACION TEMPORAL

**Boletín informativo nº 32 (Fecha de publicación 10/05/06)**

---

- **Sumario:**

1. Cobertura temporal de 1 puesto de Director Técnico de Análisis Microbiológico.
2. Cobertura temporal de 1 puesto de Monitor-Percusionista.
3. Cobertura temporal de 1 puesto de Dietista

- **Especificaciones:**

1. **Cobertura temporal de 1 puesto de Director Técnico de Análisis Microbiológico.**

- Se va a proceder a la contratación temporal de 1 puesto de Director Técnico de Análisis Microbiológico con destino en el Departamento Municipal de Salud y Consumo.
- Requisitos imprescindibles: Licenciatura en ciencias biológicas, ciencia y tecnología de los alimentos, farmacia o veterinaria.
- Requisitos a valorar: Experiencia en **microbiología** de alimentos y/o **microbiología** de aguas. Formación en Técnicas de Laboratorio, Calidad en Laboratorio (Cursos de un mínimo de 40 horas). Experiencia en Gestión de Calidad en Laboratorio y Sistemas Lims. Conocimientos informáticos: Bases de datos, Tratamiento de textos y Hoja de cálculo.
- Tipo de contrato: Funcionario/a interino/a para la cobertura temporal a través de contrato programa. Duración: Indeterminada. Tipo de jornada: 100%. Salario mensual bruto: 2.649,28.
- Funciones principales del puesto:
  - Seguir las especificaciones indicadas en el Manual de Calidad, Procedimientos Operativos de Calidad y aquellos procedimientos de trabajo aplicables a las funciones y responsabilidades que se le asignan.
  - Dirección técnica del área de laboratorio correspondiente, seguimiento de los grupos de higiene alimentaria y coordinación de los procesos analíticos de su área.
  - Elaboración y revisión de procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente con los ensayos del área técnica a la que pertenecen, y definición de los procesos y flujos de trabajo del área de su competencia para la Aplicación Informática del Gestión del Laboratorio.
  - Gestión de muestras y de los ensayos dentro del área de su competencia, y emisión y aprobación de los informes.
  - Planificar el control de calidad periódico de los ensayos del Area, y gestionar su realización, evaluando finalmente los resultados.
  - Cualificación del Personal.
  - Planificar, controlar y gestionar el aprovisionamiento de equipos, materiales y servicios a dicha Area.
  - Proponer los tratamientos de no conformidades y las acciones correctoras específicas en el Area, realizar las actividades propias de los Técnicos Analistas y las funciones especificadas en el procedimiento PNTE-LM-031.

- La admisión de aspirantes de acuerdo a los criterios establecidos al respecto se realizará en colaboración con LANGAI. Los/as interesados/as deberán acudir a cualquiera de las oficinas de atención de esta institución y solicitar ser incluidos/as en el proceso de selección de referencia **162006005558**, hasta el día 22/05/2006 incluido.
- Si desea más información y/o inscribirse a través de internet puede hacerlo a través de la página [www.lanbide.net](http://www.lanbide.net) introduciendo la referencia en el buscador de esta página, que le llevará directamente a esta oferta, y siguiendo el procedimiento que en ella se establece.
- El proceso selectivo constará de dos partes: En la primera parte del proceso selectivo se preseleccionará de entre las candidaturas que cumplan los requisitos imprescindibles de la convocatoria, las 10 mejores candidaturas con relación a los méritos recogidos en el apartado "requisitos a valorar". La segunda parte del proceso dirigida a las candidaturas preseleccionadas constará de una prueba oral relacionada con los conocimientos y/o funciones del puesto.
- La información sobre la lista de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo y la convocatoria a la prueba oral se facilitará a partir del día 30/05/06 a partir de las 12:00 horas en el TFNO. 010 (945161798 SI LLAMA DE FUERA DE VITORIA), en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Plaza de España) o en la Página web municipal <http://www.vitoria-gasteiz.org>.
- Esta convocatoria se rige conforme al "Procedimiento de procesos selectivos de carácter temporal" aprobado con fecha 10 de mayo de 2005 por resolución de la Concejala Delegada de Función Pública que puede ser consultado a través de la página web municipal <http://www.vitoria-gasteiz.org>.

## **2. Cobertura temporal de 1 puesto de Monitor-Percusionista.**

- Se va a proceder a la contratación temporal de 1 puesto de Monitor-Percusionista en la Academia Municipal de Folklore con destino en el Departamento de Cultura.
- Requisitos imprescindibles: Bachillerato superior, FP II, Ciclo de grado superior o equivalente y Título Oficial de Profesor de Música de Grado Medio del Plan del 66, ó Título Superior de Música de la Logse, especialidad percusión, o equivalentes. Perfil Lingüístico de euskera, 2..
- Tipo de contrato: Funcionario/a interino/a por vacante hasta la cobertura reglamentaria del puesto. Tipo de Jornada: 100%, en horario de mañana y tarde. Salario mensual bruto: 1.841,95 euros.
- Funciones del puesto
  - Participar en la organización (plan, memoria, programación actividades...) y en la gestión de la Academia de Folklore (claustro, equipos docentes...).
  - Programar, ejecutar y evaluar los objetivos y actividades a desarrollar con los alumnos a los que directamente se imparte la docencia de acuerdo con los objetivos generales y específicos, así como la metodología contenida.
  - Desarrollar las tareas propias de la acción tutorial.
  - Participar activamente en los programas de difusión, actividades complementarias y extraescolares y en aquellos actos protocolarios que determine la Corporación.
  - Crear nuevas aportaciones en materia de folklore y realizar tareas de investigación en este campo.
- La admisión de aspirantes de acuerdo a los criterios establecidos al respecto se realizará en colaboración con LANGAI. Los/as interesados/as deberán acudir a cualquiera de las oficinas de atención de esta institución y solicitar ser incluidos/as en el proceso de selección de referencia **162006005594** hasta el día 9/06/2006 incluido.

- Si desea más información y/o inscribirse a través de internet puede hacerlo a través de la página [www.lanbide.net](http://www.lanbide.net) introduciendo la referencia en el buscador de esta página, que le llevará directamente a esta oferta, y siguiendo el procedimiento que en ella se establece.
- El proceso selectivo consistirá en las siguientes pruebas:
  - 1ª.- PRUEBA. Impartir clase a un alumno de nivel 2 sobre el tema propuesto por el tribunal. De carácter eliminatorio
  - 2ª.- PRUEBA. Interpretación con atabal :“Ansola Anaiak” IV Julian. José Ignacio Ansorena ( Revista Txistulari nº 110. Pag. correlativa de música nº 3.080). Ensayo previo 20 minutos con Banda de txistularis, criterios de estilo e interpretativos .De carácter eliminatorio.
  - 3ª .- PRUEBA.
    - A) Acompañamiento improvisado a varias melodías de ritmos habituales en el repertorio correspondientes: a) Tambor de gaita, b) Pandero de trikitixa y/o Alboka, c) Atabal con txistu.
    - B) Interpretación con batería de obra de libre elección por el aspirante.
    - C) Interpretación de un toque de txalaparta de tres minutos de duración.
  - En los subapartados B) y C) el acompañamiento musical será aportado por el aspirante.
  - 4ª.- PRUEBA . El aspirante deberá defender ante el tribunal las cuestiones que se le planteen sobre los siguientes temas:
    - a.- La música y los bailes tradicionales del País Vasco: ritmos y tipos de danzas mas habituales
    - b.- El acompañamiento musical a las danzas tradicionales: las formaciones mas musicales habituales.
    - c.- La Banda de Txistularis en la tradición musical del País: Formaciones, ocupaciones, repertorio, historia
- La información sobre la lista de **personas admitidas y excluidas** a las pruebas selectivas y datos sobre la convocatoria a las mismas, se facilitará a partir del día **21/06/06** a partir de las 12:00 horas en el TFNO. 010 (945161798 SI LLAMA DE FUERA DE VITORIA), en la publicación del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Pza. España) o en la página web municipal <http://www.vitoria-gasteiz.org>.. **La realización de las pruebas selectivas está prevista para la última semana de junio.**
- 
- Esta convocatoria se rige conforme al “Procedimiento de procesos selectivos de carácter temporal” aprobado con fecha 10 de mayo de 2005 por resolución de la Concejala Delegada de Función Pública que puede ser consultado a través de la página web municipal <http://www.vitoria-gasteiz.org>.

### 3. Cobertura temporal de 1 puesto de Dietista

- Se va a proceder a la contratación temporal de 1 puesto de Dietista en la Residencia San Prudencio con destino en el Departamento de Intervención Social.
- **Requisitos imprescindibles:**..Diplomado en Dietética y Nutrición
- **Requisitos a valorar:**
  - Formación adicional en nutrición y dietética
  - Formación específica en nutrición y dietética de personas mayores
  - Conocimientos informáticos: Bases de datos, tratamiento de textos y hoja de cálculo
  - Experiencia como dietista en el area residencial u hospitalaria
  - Experiencia como dietista en otras colectividades o en atención individualizada
  - Experiencia en impartir formación relativa a nutrición
- **Tipo de contrato:** Funcionario/a interino/a por programa. Tipo de Jornada: 100%, Lunes, miércoles y viernes de 8 h a 15:20 h. Martes y jueves de 8h a 13:20 y dos horas entre las 17h y las 21h. Sábados alternos.  
Salario mensual bruto: 2341,43 euros.
- **Funciones del puesto:**

- Elaboración de dietas generales y específicas para los diversos usuarios
  - Control de materias primas
  - Cumplimiento del APCC
  - Estudio y evaluación de dietas actuales: pasada, alternativa, diabética y gastroenteritis
  - Valoración del estado nutricional de los usuarios de la Residencia CIAM San Prudencio y de Centro de día
  - Dependencia funcional del médico, en cuanto a pautaje de dietas
  - Propuesta de realización y seguimiento de dietas especiales nutricionales, pautadas por el Servicio Médico
  - Valoración del estado nutricional de los usuarios en general y de aquellos a requerimiento del Servicio Médico, que requieran un control y tratamiento dietético especial
  - Análisis comportamental de los usuarios respecto a la alimentación y pautaje para su corrección o refuerzo
  - Pautaje y formación dietética al Jefe de Cocina.
  - Elaboración y ejecución de programas educativos para una alimentación saludable
  - Contribuir mediante propuestas positivas a la mejora de hábitos de trabajo en el Servicio de Cocina, en vistas a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en este Servicio
- La **admisión de aspirantes** de acuerdo a los criterios establecidos al respecto se realizará en colaboración con LANGAI. Los/as interesados/as deberán acudir a cualquiera de las oficinas de atención de esta institución y solicitar ser incluidos/as en el proceso de selección de referencia **162006005740** hasta el día **22/05/2006** incluido.
- Si desea más información y/o inscribirse a través de Internet puede hacerlo a través de la página [www.lanbide.net](http://www.lanbide.net) introduciendo la referencia en el buscador de esta página, que le llevará directamente a esta oferta, y siguiendo el procedimiento que en ella se establece.
- El **proceso selectivo** constará de dos partes:
- 1ª Parte: Se preseleccionará de entre las candidaturas que cumplan los requisitos imprescindibles de la convocatoria, las 10 mejores candidaturas con relación a los méritos recogidos en el apartado "requisitos a valorar".
- 2ª Parte: Dirigida a las candidaturas preseleccionadas, constará de una prueba teórico práctica relacionada con los conocimientos y/o funciones del puesto.
- La información sobre la lista de **personas admitidas y excluidas** a las pruebas selectivas y datos sobre la convocatoria a las mismas, se facilitará a partir del día **30/05/06** a partir de las 12:00 horas en el TFNO. 010 (945161798 SI LLAMA DE FUERA DE VITORIA), en la publicación del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Pza. España) o en la página Web municipal <http://www.vitoria-gasteiz.org>.
- Esta convocatoria se rige conforme al "Procedimiento de procesos selectivos de carácter temporal" aprobado con fecha 10 de mayo de 2005 por resolución de la Concejala Delegada de Función Pública que puede ser consultado a través de la página web municipal <http://www.vitoria-gasteiz.org>.
- Información telefónica 010 (945 16 17 98 si se llama fuera de Vitoria-Gasteiz)
  - Página web municipal: <http://www.vitoria-gasteiz.org>
  - Otros documentos publicados anteriormente:

#### Reglamento Regulator de las Listas de Contratación Temporal.

Para solicitar información sobre la publicación de este Boletín o darse de baja en el envío de la misma, bastará con remitir su solicitud consignando su nombre completo y nº del DNI, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[seleccpersonal02@vitoria-gasteiz.org](mailto:seleccpersonal02@vitoria-gasteiz.org)

[seleccpersonal03@vitoria-gasteiz.org](mailto:seleccpersonal03@vitoria-gasteiz.org)

**UNIDAD DE SELECCION Y DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE FUNCION PUBLICA**